I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001238

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 11 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3132/2014; el Ordinario N°400/625/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/647/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1073/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1073/2014 se aprobó el Convenio de Transferencia para la ejecución de la actividad denominada **"FESTIVALES TERRITORIALES EN CERRILLOS"**, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Gobierno Regional Región Metropolitana.

Que, la comuna se divide en 12 barrios, cada uno con su identidad, historia, artistas locales, organizaciones sociales, etc. Por algunos años la vida comunitaria en base al quehacer Cultural no ha sido explotada en su totalidad con todas sus virtudes. En el año 2013 se realizó el Festival internacional Peace & Love, actividad que en sus ejes principales están los barrios como los protagonistas principales de la realización de este festival, que incluía conciertos, cicletadas, corridas familiares, charlas, partidos de futbol, conciertos, etc.

Que, los Festivales Territoriales en la comuna de Cerrillos tienen por finalidad acrecentar la vida comunitaria y socio-cultural de los 12 barrios del territorio, aportando herramientas culturales para mejorar la calidad de vida de barrios con dificultades de delincuencia y violencia en general. La mejor seguridad es que las personas se conozcan y se reconozcan ante su territorio formando su propia identidad. "Quiero mi barrio, quiero mi identidad, quiero a mis artistas locales, quiero a mi pares = quiero mi comuna y la cuido", esto es sin duda la gran meta de los festivales territoriales.

Que, en los meses de agosto, septiembre y Octubre, se realizara el Festival Internacional Peace & Love 2014 en la Comuna de Cerrillos, este proyecto en conjunto con los Festivales Territoriales (Gore 2014) unirán gestiones para trabajar en los distintos barrios de la Comuna. De esta forma los Festivales Territoriales se unirán a todas las actividades de Peace & Love tales como Charlas, partidos de Futbol, presentación de Cantantes de barrios, cicletadas, murales, etc. Sin duda la participación ciudadana es lo mas importante y de gran valor para este proyecto, la búsqueda de identidad a través de procesos de participación vecinal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001238

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Que, los 12 barrios de la comuna iniciaran un proceso de capacitación en base a 6 talleres; Taller de Montaje creativo, Taller Mediación y Trabajo en equipo, Producción Artística, Canto, Montaje Musical y Danza. Estos cursos tienen el fin de capacitar a los vecinos en la producción y organización de eventos artísticos y culturales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "**Festivales Territoriales en Cerrillos 2014**", que tendrá por objetivo general, crear una instancia de Participación Ciudadana a través de los Festivales Territoriales, acrecentando la identidad cultural e integración de los 12 barrios de la comuna de Cerrillos y como objetivos específicos los siguientes:

- Fomentar y acrecentar la identidad cultural de los barrios de la comuna de Cerrillos.
- Motivar instancias participativas de la comunidad.
- Fomentar la autogestión de la comunidad en términos culturales.
- Difundir los Derechos Culturales de cada ser humano.
- Potenciar la gestión cultural de los territorios desde las bases organizacionales.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los Departamentos de Cultura y Gestión Comunitaria.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios para que cumplan las siguientes funciones:

Gastos Honorarios

Descripción cargo o tarea	Honorario mensual	Número Meses	Valor Total $
Taller Montaje Creativo 1	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Montaje Creativo 2	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Montaje Creativo 3	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Mediación y trabajo en equipo 1	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Mediación y trabajo en equipo 2	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Mediación y trabajo en equipo 3	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Producción artística 1	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Producción artística 2	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller Producción artística 3	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller de Danza Carnaval 1	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller de Danza Carnaval 2	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller de Danza Carnaval 3	$106.664.-	4	$426.656.-
Contratación Batucada	$150.000	4	$1.800.000.-
Taller de canto	$106.664.-	4	$426.656.-
Taller de montaje musical	$106.664.-	4	$426.656.-
Contratación Grupo Arte Circense	$100.000.-	4	$1.200.000.-
		TOTAL	**$8.973.184.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001238

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, tramitará la adquisición de lo que se indica y por el monto que se señala considerados en el Convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1073/2014, de acuerdo al Ítem de Gastos:

Gastos de Inversión:

Descripción compra	Costo Unitario	Cantidad	Valor Total $
Mesa de Sonido Digital	$1.236.600.-	1	**$1.236.600.-**
Cajas Activas	$292.385.-	5	**$1.461.925.-**
Micrófonos Vocales	$61.020.-	6	**$366.120.-**
Atriles Micrófono	$12.960.-	10	**$129.600.-**
Atriles Parlante	$33.480.-	2	**$66.960.-**
Cables Micrófono Canon	$7.380.-	20	**$147.600.-**
Alargadores	$19.990.-	5	**$99.950.-**
Zapatillas	$5.790.-	4	**$23.160.-**
		TOTAL	**$3.531.915.-**

Gastos de Operación:

Descripción compra	Costo Unitario	Cantidad	Valor Total $
Pintura Cara Normal (Maquillaje)	$1.190.-	480	$571.200.-
Papel Crepe	$360.-	396	$142.560.-
Cartón forrado 300Grs	$415.-	684	$283.860
Silicona en barra 10U	$925.-	96	$88.800.-
Tela raso x metro	$950.-	300	$285.000.-
Tela Tull x metro	$690.-	210	$144.900.-
Tela Tafetán x metro	$1490.-	95	$141.550.-
		TOTAL	**$1.657.870.-**

Gastos Administrativo:

Descripción compra	Valor Total $
Materiales de Oficina(Lápices, resmas, insumos de computación, cuadernos)	$60.000.-
Subtotal	**$60.000.-**

Gastos Difusión

Descripción compra	Costo Unitario	Cantidad	Valor Total $
Lienzo de Difusión	$29.988,.	20	$599.760.-
Volantes de Difusión	$64.-	2300	$147.200.-
Subtotal			**$746.960.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001238

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 14.969.929.-** (Catorce millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos veinte y nueve pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos GORE".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Intendencia Regional Metropolitano de Santiago
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página web